



La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de de 2016, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.”

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para el fomento del emprendimiento de base tecnológica y la innovación abierta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Aprobar la Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para el fomento del emprendimiento de base tecnológica y la innovación abierta.

SEGUNDO: Habilitar al Alcalde-Presidente, para la firma de la referida Adenda al Convenio Marco de Colaboración.”

Málaga, 6 de junio de 2016